

ACTA RESOLUTIVA N° 3

En Montevideo, a los **23 días del mes de febrero de dos mil diecisiete**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia de la Dra. Lucía Delgado, como alterna del señor Ministro de Salud Pública, y de sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Lic. Lourdes Galván y Dr. Jorge Fernández, representantes titular y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Martín Vallcorba y Ec. Leticia Zumar, representantes titular y alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc. Rosario Oíz, representante titular del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid y Dr. Eduardo Henderson, representantes titular y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Gustavo Varela y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de la Co-Encargada de la Dirección Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi, del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Dra. Alejandra Rotondaro, de la Unidad Jurídica.

**Lectura, corrección y firma de Actas Resolutiva y Taquigráfica N° 2.
Se aprueba por unanimidad.**

Orden del Día propuesto por la Mesa Ejecutiva del 16/02/2017

Para el Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Régimen de sesiones de la CHA en el mes de Marzo.

En Marzo la CHA se reunirá los días 9 y 23.

Se toma conocimiento.

1.2) Cumplimiento de art. 7 de la Ley 18.381

Dirección General informa en Sala.

Se toma conocimiento.

1.3) Recordatorio Sesión Extraordinaria por Reglamento Interno

De acuerdo a lo resuelto en la pasada sesión, queda fijada para el 7 de Marzo a la hora 11:00 la Sesión Extraordinaria de la CHA con un único tema a tratar: Reglamento Interno.

Se toma conocimiento.

Para el Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Propuesta de referentes de Área.

De acuerdo a la Resolución de fecha 26/01/17, la Dirección General eleva propuesta de designación de los Referentes de Área.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar las designaciones propuestas.

2.2) Carta de renuncia de la Dra. Cilene Rosello.

Se eleva nota de renuncia de la Dra. Cilene Rosello por acogerse a los beneficios jubilatorios. Dirección General informa en Sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aceptar la renuncia de la Dra. Cilene Rosello al 31 de Marzo de 2017. 2°) Otorgarle el premio retiro establecido por la CHA en su sesión N° 12 del año 2012 (numeral 4.1.) 3°) Invitarla a asistir a la próxima sesión para expresarle el reconocimiento de la CHA.

2.3) Incorporación de las definiciones sobre alcance y cobertura de cada una de las técnicas a las normativas.

De acuerdo a lo resuelto en la última sesión, se vuelve a incluir el punto en el orden del día.

Se resuelve por unanimidad: Postergar la consideración del punto para la próxima sesión.

2.4) Designación Comisión de Compras.

La Dirección General plantea la incorporación de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández Ortiz, a la Comisión de Compras.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la participación de la Asesora Letrada en las sesiones de la Comisión de Compras.

2.5) Llamado Agencias de Comunicación.

En la sesión de la CHA de fecha 24/04/2016 se aprobó realizar un llamado a Agencias de Comunicación Digital.

Se adjunta borrador de la propuesta del llamado a presentar ofertas de interés. El documento fue elaborado en conjunto con el MSP.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el llamado a Agencias de Comunicación Digital.

2.6) Comisión Técnico-Médica.

Reunida la Comisión Técnico-Médica de Trasplante Hepático, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente A.G. (FNR 949407). La Comisión dictamina que se justifica su análisis así como eventualmente la realización de los estudios pre

trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente A.G. (FNR 949407), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la CHA

-La Lic. Galván expresa el reconocimiento del Ministerio de Salud Pública - al que se suma la señora Presidenta - por los aportes del equipo técnico del FNR en la última interpelación.